

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2023 DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

En la sala de juntas de la herramienta Cisco Webex Meetings, siendo las doce horas con treinta y cuatro minutos del día veinticinco de septiembre de dos mil veintitrés, se celebró la Tercera Sesión Ordinaria de 2023 de la Comisión del Registro Federal de Electores (CRFE) del Consejo General (CG) del Instituto Nacional Electoral (INE), mediante videoconferencia en la plataforma INE-Webex.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CRFE: Dio inicio a la Tercera Sesión Ordinaria de 2023 de la CRFE, dando la bienvenida a las personas integrantes de la Comisión, a las personas titulares y funcionarias de las áreas del INE, así como al Secretario Técnico.

Comentó que el 8 de septiembre de 2023, en sesión del CG, las y los Consejeros Electorales aprobaron por unanimidad la integración y presidencia de las Comisiones Permanentes y otros órganos del Instituto, así como la creación de dos Comisiones Temporales, mediante el Acuerdo INE/CG532/2023.

Precisó que el acuerdo señala que las Consejeras y los Consejeros Electorales integrantes de esta CRFE son la Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz Magaña, los Consejeros Electorales Arturo Castillo Loza, Jorge Montaña Ventura, Jaime Rivera Velázquez y la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, como Presidenta de la CRFE. Agradeció el acompañamiento del Consejero Electoral Uuc-Kib Espadas Ancona, quien dejó de ser integrante de la CRFE para incorporarse a otras Comisiones.

También, dio la bienvenida a las representaciones de los partidos políticos y del Poder Legislativo.

Acto seguido, solicitó al Secretario Técnico verificar la asistencia con la finalidad de confirmar el *quórum* necesario para sesionar.

Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Registró la asistencia de las siguientes personas integrantes de la CRFE:

Consejeras y Consejeros Electorales:	<ul style="list-style-type: none">• Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CRFE.• Consejero Electoral Arturo Castillo Loza.• Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz Magaña.• Consejero Electoral Jorge Montaña Ventura.• Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez.
Representantes de Consejerías del Poder Legislativo:	<ul style="list-style-type: none">• Armando Olán Niño. Partido Acción Nacional (PAN).• Julio César Curiel Avendaño. Partido Revolucionario Institucional (PRI).• Carlos Antonio Pérez Salazar. Partido de la Revolución

		Democrática (PRD).
	<ul style="list-style-type: none">• Daniela Marisol Vargas Islas.	Partido Verde Ecologista de México (PVEM).
	<ul style="list-style-type: none">• Julio López Martínez.	Movimiento Ciudadano (MC).
	<ul style="list-style-type: none">• Abigail Rosas Sauer.	MORENA.
Representantes de los Partidos Políticos:	<ul style="list-style-type: none">• Marco Tulio Chacón Valencia.	Partido Acción Nacional (PAN).
	<ul style="list-style-type: none">• Luis Enrique Mena Calderón	Partido Revolucionario Institucional (PRI).
	<ul style="list-style-type: none">• Jesús Justo López Domínguez.	
	<ul style="list-style-type: none">• Daniel Vázquez Ramos.	
	<ul style="list-style-type: none">• Agustín Uribe Rodríguez.	Partido de la Revolución Democrática (PRD).
	<ul style="list-style-type: none">• Magali del Socorro Rubio Martínez.	
	<ul style="list-style-type: none">• Francisco Daniel López López.	
	<ul style="list-style-type: none">• Angélica Martínez Domínguez.	Partido Verde Ecologista de México (PVEM).
	<ul style="list-style-type: none">• William Jesús Ortiz Villalobos.	Movimiento Ciudadano (MC).
	<ul style="list-style-type: none">• Francisco de la Huerta Coteró.	MORENA.
Secretario Técnico:	<ul style="list-style-type: none">• Alejandro Sosa Durán, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.	

Verificó e informó que, en términos del artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (RCCG), existía quórum para sesionar.

Refirió que personal de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) se encontraba disponible para auxiliar en la exposición de algún tema o para dar alguna explicación concreta, en caso de ser necesario, bajo la autorización de la Presidenta de la CRFE.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CRFE: Declaró legalmente instalada la sesión, dio inicio a la misma y requirió al Secretario Técnico que presentara el proyecto de Orden del día para la sesión.

PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, ASÍ COMO LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIAMENTE CIRCULADA

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria de 2023 de la Comisión del Registro Federal de Electores, celebrada el día 23 de agosto de 2023.
2. Presentación del Informe sobre el seguimiento y cumplimiento de compromisos y acuerdos de la Comisión del Registro Federal de Electores.
3. Presentación del Informe de actividades del Registro Federal de Electores, periodo del 1º de julio al 31 de agosto de 2023.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los "Lineamientos para la conformación de la Lista Nominal del Electorado con Voto Anticipado para los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024" y sus anexos.

5. Asuntos Generales.
6. Relación de solicitudes y compromisos de la Tercera Sesión Ordinaria de 2023 de la Comisión del Registro Federal de Electores.

Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Dio lectura a la relación de asuntos que conforman el proyecto de Orden del día.

Manifestó que, previo al inicio de la sesión y en alcance a la convocatoria de la misma, se remitió a las personas integrantes de la Comisión, una adenda con la propuesta de atención a las observaciones y propuestas de adecuación a los puntos 1 y 4 del Orden del día de la sesión, mismas que fueron formuladas por la oficina de la Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz Magaña, así como de la DERFE, para su conocimiento y consideración.

Asimismo, informó sobre que se había incorporado a esta sesión el Consejero Electoral Jorge Montaña Ventura.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CRFE: Puso a la consideración de las personas integrantes de la CRFE, el proyecto de Orden del día y consultó si alguien quisiera incorporar algún tema en el punto de Asuntos Generales, en virtud de que se trataba de una sesión ordinaria.

Al no haber observaciones, solicitó al Secretario Técnico que lo sometiera a votación.

Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Consultó de manera nominativa a las Consejeras Electorales y a los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de Orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

ACUERDO	INE/CRFE-ODD/03SO/2023 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el Orden del día de la Tercera Sesión Ordinaria de 2023, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.
SENTIDO DEL VOTO	Se aprobó por votación unánime del Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, la Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz Magaña, el Consejero Electoral Jorge Montaña Ventura, el Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez, y la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CRFE: Pidió al Secretario Técnico que presentara el primer punto del Orden del día.

1. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2023 DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, CELEBRADA EL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2023

Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Presentó el proyecto de acta y comentó que, en la adenda que fue circulada previo al inicio de la sesión, se hizo referencia a la propuesta de la Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz Magaña, para incluir un párrafo en la parte final del documento, que hace referencia a que dicha acta fuera aprobada por las y

los actuales integrantes de la CRFE, en la inteligencia de que se cotejó la versión estenográfica de la sesión celebrada el 23 de agosto de 2023, cuando la integración de dicha Comisión era distinta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CRFE: Puso a consideración de las personas integrantes de la CRFE, el proyecto de Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria de 2023, celebrada el 23 de agosto de 2023.

Al no haber observaciones, solicitó al Secretario Técnico que sometiera a votación dicho proyecto de Acta, con la incorporación de la adenda anteriormente referida.

Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Consultó de manera nominativa a las Consejeras Electorales y a los Consejeros Electorales si aprueban el Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria de 2023 de la CRFE, celebrada el día 23 de agosto de 2023, con la inclusión del texto referido en la adenda, misma que fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO	INE/CRFE53/03SO/2023 La Comisión de Registro Federal de Electores aprueba el Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria de 2023 de la CRFE, celebrada el día 23 de agosto de 2023.
SENTIDO DEL VOTO	Se aprobó por votación unánime del Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, la Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz Magaña, el Consejero Electoral Jorge Montañó Ventura, el Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez, y la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión. La presente acta se aprueba por unanimidad de votos de las Consejeras y los Consejeros Electores de la Comisión del Registro Federal de Electores, en términos de la integración y presidencia aprobada en el Acuerdo INE/CG532/2023, que intervinieron en su aprobación una vez que se corroboró que el contenido de la misma es coincidente con lo asentado en la versión estenográfica correspondiente.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CRFE: Solicitó al Secretario Técnico que efectuara las gestiones para que se firme el acta aprobada, a través del portal de firma electrónica.

Acto seguido, le pidió que presentara el siguiente punto del Orden del día.

2. PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS Y ACUERDOS DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CRFE: Solicitó al Secretario Técnico que indicara el estado procesal del compromiso que se presentó en el informe.

Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Informó que en el documento se reporta el compromiso 10/2023, adoptado en la Quinta Sesión Extraordinaria de la CRFE, el 12 de julio del 2023, el cual tiene el estatus de cumplido, derivado de la nota entregada el día 19 de julio, en el que se incluyeron las precisiones al proyecto de acuerdo que fue aprobado

por el CG con clave INE/CG432/2023, y con la incorporación en la adenda de la Comisión para presentar, a más tardar en el mes de diciembre de 2023, el estudio para analizar la viabilidad y agregar un segmento adicional a la Credencial para Votar (CPV), en donde se considere el elemento de información de género diferente del campo de sexo.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CRFE: Preguntó a las personas integrantes de la CRFE si tenían algún comentario. Al no haber comentarios, dio por recibido el Informe y solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente punto del Orden del día.

3. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, PERIODO DEL 1º DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 2023

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CRFE: Le solicitó al Secretario Técnico de la Comisión que efectuara una breve presentación del informe.

Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Refirió que este documento se presenta en cumplimiento a disposiciones previstas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), los reglamentos, lineamientos, así como los acuerdos del CG y el Programa Anual de Trabajo 2023 (PAT23) de la CRFE, con el objetivo de dar cuenta de las actividades realizadas por la DERFE, en los meses de julio y agosto de 2023, previo al inicio de los Procesos Electorales Federal (PEF) y Locales (PEL) Concurrentes 2023-2024.

Señaló que el informe está organizado en nueve apartados, así como los respectivos anexos con la información relacionada con la actualización del Padrón Electoral, y que contiene información de la conclusión de la Campaña de Actualización Permanente, los trámites de solicitudes exitosas, así como los trámites realizados en cumplimiento al artículo 141 de la LGIPE, para personas con impedimento físico para acudir al Módulo de Atención Ciudadana (MAC), y el comparativo del Padrón Electoral y la Lista Nominal del Electorado (LNE) respecto a periodos previos.

En el apartado número 2, refirió que se desglosa lo relativo a la depuración del Padrón Electoral con el avance de las bajas aplicadas y las reincorporaciones al Padrón Electoral.

En el punto número 3, mencionó lo relativo a la atención ciudadana con información de consultas ciudadanas, a la consulta permanente a la LNE, así como los servicios de consulta de credenciales robadas y extraviadas, y de verificación de datos de la CPV.

Respecto del punto 4 del Orden del día, comentó que se refiere a la credencialización, al avance en el reemplazo de CPV que pierden vigencia, así como la credencialización en el extranjero y que, en el mismo apartado, también se describe la expedición de CPV a personas no binarias y personas trans.

En el apartado número 5, refirió que da cuenta sobre el apoyo a comicios locales con las actividades de conclusión de los PEL22-23 en Coahuila y el Estado de México.

Señaló que el apartado 6 hace referencia a la atención a opiniones, solicitudes y acuerdos de recomendación de los órganos de vigilancia, tanto de la Comisión Nacional de Vigilancia (CNV) como de las Comisiones Locales (CLV) y Distritales (CDV) de Vigilancia.

En el apartado 7, señaló que el informe da cuenta de las políticas para el uso de pantallas en los MAC, con el reporte de las actividades realizadas por el grupo de trabajo conformado por la Coordinación Nacional de Comunicación Social (CNCS), la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) y la DERFE.

Indicó que el apartado número 8 corresponde a la actualización cartográfica, que reporta las actividades permanentes de la cartografía electoral, el avance del proyecto de Reseccionamiento 2023-2024, así como las demarcaciones territoriales locales de las entidades federativas.

Finalmente, manifestó que el apartado 9 corresponde a la Verificación Nacional Muestral (VNM), que es un operativo fundamental que realiza la DERFE en el año previo y en el año de la elección federal, por lo que se presentan los resultados del operativo realizado en 2023 y las actividades que se están llevando a cabo para organizar el operativo en 2024.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CRFE: Puso a consideración de las personas integrantes de la CRFE el informe en cuestión. Al no haber comentarios, lo dio por recibido y solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente punto del Orden del día.

4. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LOS “LINEAMIENTOS PARA LA CONFORMACIÓN DE LA LISTA NOMINAL DEL ELECTORADO CON VOTO ANTICIPADO PARA LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERAL Y LOCALES 2023-2024” Y SUS ANEXOS

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CRFE: Solicitó al Secretario Técnico que realizara la presentación correspondiente.

Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Señaló que los días 20 de julio y 8 de septiembre de 2023, el CG aprobó, mediante acuerdos INE/CG436/2023 e INE/CG528/2023, los lineamientos para la organización del Voto Anticipado (VA) y el modelo de operación del VA, respectivamente, con ello la DERFE emprendió acciones en materia registral para ofrecer, en atención al principio de progresividad que rige en materia de los derechos humanos, todas las facilidades necesarias para las personas electoras que por motivos de incapacidad física no puedan presentarse a la casilla para votar el día de la jornada electoral.

Expuso que, con datos actualizados al 31 de agosto de 2023, se tiene el registro de 10, 797 ciudadanas y ciudadanos que obtuvieron su CPV desde el 1º de enero de 2018 a la fecha, al amparo del artículo 141 de la LGIPE; de las cuales, 6,595 son mujeres y 4,202 son hombres, y sin registro de persona no binaria hasta el momento.

Añadió que, con tal fin, es que se propone la emisión de los Lineamientos para la conformación de la Lista Nominal del Electorado con Voto Anticipado (LNEVA) para los PEF23-24 y PEL23-24, que atienden las líneas de acción y aspectos susceptibles de mejora, que se expusieron en los informes finales de las anteriores pruebas piloto del VA.

De tal manera que, para la conformación de la LNEVA, se prevén los aspectos relativos al registro de las personas solicitantes, a través de la Solicitud Individual de Inscripción a la

Lista Nominal del Electorado con Voto Anticipado (SIILNEVA) y los mecanismos especiales para facilitar su registro; el procesamiento de SIILNEVA con las reglas para la recepción e integración del expediente correspondiente; la verificación de situación registral; la determinación de procedencia o improcedencia de cada solicitud y de las notificaciones correspondientes; la confirmación de la LNEVA para Revisión, para observaciones de los partidos políticos acreditados ante CNV; la integración de la LNEVA Definitiva, con base en las disposiciones legales aplicables para los efectos del escrutinio y cómputo el día de la jornada de VA; las demandas de juicio a disposición de las personas solicitantes para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía; las actividades de vigilancia de la CNV en el procesamiento de las SIILNEVA; así como, la confidencialidad de los datos personales que siempre debe privar en el uso y tratamiento de la información de la ciudadanía.

Refirió que ese proyecto de Lineamientos contiene a su vez cuatro anexos: el primero de ellos es el Plan de Trabajo de las actividades técnico-operativas en materia registral para el C; el formato de SIILNEVA; el procedimiento técnico operativo para la recepción e integración del expediente y la revisión de información contenida en las solicitudes y, finalmente, el anexo 4, corresponde a los criterios para la determinación de procedencia e improcedencia de las SIILNEVA.

Expresó que el proyecto de acuerdo cuenta con la recomendación de la CNV para su correspondiente aprobación y que, desde julio de 2023, la DERFE presentó la propuesta de Lineamientos a las instancias involucradas para su revisión y análisis, de manera que la ruta de aprobación se efectuó en tiempo y forma y en estricta observancia de las dispersiones normativas vigentes, así como los acuerdos aprobados por el CG.

Adicionalmente, dijo que a partir de una observación que hizo la Secretaría Ejecutiva del INE sobre algunas de las actividades plasmadas en el plan de trabajo, y en ciertos numerales de los Lineamientos, se tuvo la necesidad de realizar, por las áreas de la DERFE, una revisión exhaustiva, identificando que era necesario ajustar algunas fechas o periodos de ejecución, a efecto de armonizarlas con el cronograma de los Lineamientos. Destacó que dichas propuestas de ajuste se plasmaron en la agenda que fue circulada en el alcance de la convocatoria a la sesión.

Resaltó que los referidos ajustes tienen como propósito armonizar las cargas de trabajo de los órganos desconcentrados con las obligaciones del INE en materia registral, por lo que fueron consensados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE), acordando revisar cómo mejorar los mecanismos de comunicación para tener una coordinación más estrecha que evite tener que proponer ajustes de tal naturaleza.

Manifestó que se tomaron en cuenta las oportunas observaciones de forma que realizó la oficina de la Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz, las cuales también fueron circuladas a través de la agenda, y que son relativas al cronograma del Plan de Trabajo de actividades técnico-operativas en materia registral, que como se advirtió, pertenecen al anexo número 1 de los Lineamientos que se someten a la aprobación de la CRFE. Finalmente, señaló que lo anterior clarifica y refuerza la utilidad de dicho documento.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CRFE: Puso a consideración de las personas integrantes de la Comisión, el proyecto de acuerdo presentado y sus anexos.

Luis Enrique Mena Calderón, representante del PRI: Reconoció el trabajo realizado por el titular de la DERFE, por el Director de la Secretaría de las Comisiones de Vigilancia de esa Dirección Ejecutiva, el equipo de trabajo con que cuenta la Institución, así como a los trabajos de acompañamiento de las representaciones políticas de la CNV.

Refirió que su representación acompañará el proyecto de acuerdo, partir de la revisión, del tema y de los análisis realizados, toda vez que consideran que los Lineamientos contienen los procedimientos y requisitos para la conformación, los procedimientos de registro, así como la revisión de la LNEVA, además de que los Lineamientos generan certeza en la construcción de la LNEVA Definitiva que será utilizada en los PEF23-24 y PEL23-24.

Marco Tulio Chacón Valencia, representante del PAN: Refirió que el modelo del VA es una necesidad que se ha ido modelando para garantizar el derecho más amplio a votar de aquellas personas que se encuentran imposibilitadas para acudir a la casilla, con la reserva de que son considerados sólo aquellos que iniciaron y que obtuvieron su CPV al amparo del artículo 141 de la LGIPE.

Señaló que ese es el origen de la conformación de este nuevo listado nominal ya que estos lineamientos establecen las formas y procedimientos de su integración, por lo cual, ha sido un modelo que ha funcionado y que ha atendido esa demanda de ese grupo vulnerable.

Indicó que hoy en día, dijo acompañar la forma y el método del VA y de la conformación de la LNEVA; sin embargo, ha reflexionado, tanto en grupo de trabajo como en la CNV que esta posibilidad del VA no únicamente se tiene que limitar a aquellos ciudadanos y ciudadanas que tramitaron su CPV vía artículo 141 de la LGIPE, dada su condición de incapacidad para acudir a alguna casilla a votar.

Manifestó que lo pone sobre la mesa porque no necesariamente aquel ciudadano o ciudadana que tramitó su Credencial de Elector vía artículo 141 de la LGIPE, en un momento previo a la jornada electoral o a la integración de la LNEVA, muchos de las personas ciudadanas y los ciudadanos pudieron haberse encontrado en condiciones viables de acudir por su propia autonomía a votar a una casilla en específico; sin embargo, algunas de ellas pudieron haber cambiado su condición y poder llegar a un estado de incapacidad física para acudir a votar el día de la jornada electoral sin haber obtenido su CPV vía artículo 141 de la LGIPE.

Consideró que, para tener un modelo más garantista, se tiene que poner sobre la mesa y en el tintero para posteriores procesos electorales, una consideración más amplia de que no únicamente las y los ciudadanos que se encuentren al amparo del 141 de la LGIPE en su trámite de CPV, sean los únicos que puedan apegarse a esta modalidad, sino que sean todos aquellos ciudadanos y ciudadanas que se encuentren imposibilitados dentro de los términos de la conformación de la LNEVA que se encuentren en esa condición de incapacidad física, hayan obtenido su CPV en una forma diversa al artículo 141 de la LGIPE y que también estén dentro de las posibilidades de tramitar su solicitud para ser incorporados al listado nominal.

Reiteró que con esto estarán siendo más garantistas en el derecho fundamental de votar y no únicamente limitar a aquella condición del artículo 141 de la LGIPE, por lo es necesario que, en posteriores procesos electorales, este voto anticipado debe tener una fuente más amplia en su conformación.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CRFE: Manifestó su acuerdo con lo señalado por el representante el PAN en la CNV ya que se debe ampliar la forma en la que más personas puedan ejercer sus derechos político-electorales.

Propuso que se adopte un acuerdo de esta CRFE en el que se comience a hacer el análisis en la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores para el siguiente proceso electoral y para establecer un plazo para que las personas que no puedan acudir a votar antes de la jornada electoral, ya iniciado el proceso, se puedan inscribir a este listado y puedan hacer el mismo trámite de VA, como se realiza con las personas que obtienen su CPV bajo el artículo 141 de la LGIPE.

Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez: Con respecto a la inquietud manifestada por el representante del PAN, dijo tener dos observaciones.

Por un lado, manifestó que quienes se hayan inscrito en el Padrón Electoral conforme a una garantía que se les da en el artículo 141 de la LGIPE, según el procedimiento establecido, deben confirmar que, efectivamente, desean votar de esa forma; es decir, que siguen impedidos de acudir a votar y, por lo tanto, manifiestan que no pueden acudir a votar así y desean registrarse en la LNEVA, de tal manera que si una persona que tenía dificultades físicas para acudir al MAC, cuando se aproxima la elección ya pueda acudir a votar, pueda hacerlo, basta con no pedir darse de alta en la lista especial para este fin.

Añadió que, según lo comentado por el representante del PAN, en el otro extremo podría tratarse de personas que podrían tener impedimento para acudir a votar y que, en un ánimo de ampliar esta garantía, se le diera la facilidad.

Resaltó que, en principio, no manifiesta una objeción de fondo, pero sí una cautela ya que, por un lado, requeriría de un nuevo procedimiento, o de un procedimiento especial para verificar su condición, o algún dictamen análogo al que se haya hecho cuando a las personas que se encuentran en la forma de empadronamiento, según lo establece el artículo 141 de la LGIPE.

De igual manera, indicó que esto requeriría un procedimiento especial, incluso, tomar en cuenta los plazos debidos para que pudieran incorporarse a esa lista o alguna otra forma que les permita ser considerados para votar en esa otra modalidad fuera de la casilla. De no hacerlo así, precisó que no se refiere a la posibilidad del doble voto, porque hay otros mecanismos para evitarlo como el marcado de la credencial y la tinta indeleble, en su caso, pero si de pronto se tuvieran muchas personas que, sin haberse empadronado por la modalidad desde su casa por un impedimento físico, estuvieran solicitando su voto desde domicilio; es decir, fuera de espacio de control y vigilancia que hay en una casilla de votación, podría darse un voto sin la garantía de secrecía.

Apuntó que el ánimo de ampliar la garantía es encomiable y vale la pena razonar sobre él, pero que sí hay que pensar del procedimiento especial que tendría que seguirse para que sea auténtica esa condición física y que se justifique bien la manera de votar desde su domicilio, por ejemplo, o no en la casilla, y también que, en su caso, esto no se convirtiera en un incentivo para que muchas personas que no votaran en la casilla, pudieran votar en otra parte donde la autoridad electoral; es decir, en Mesa Directiva de Casilla, no tendría forma de garantizar el voto secreto y, por lo tanto, el voto libre. Refirió que se debe pensar en esta posibilidad considerando dichas interrogantes y alertas para no convertir una buena intención en un mal resultado.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CRFE: Consultó si había más participaciones. Al no haber más intervenciones, le solicitó al Secretario Técnico que tomara la votación correspondiente, junto con la incorporación de las observaciones referidas en la adenda.

Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Consultó de manera nominativa a las Consejeras Electorales y a los Consejeros Electorales si aprueban someter a la consideración del CG el proyecto de acuerdo por el que se aprueban los Lineamientos para la conformación de la LNEVA para los PEF23-24 y PEL23-24 y sus anexos; con la incorporación de las adecuaciones referidas en la adenda, lo cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO	INE/CRFE54/03SO/2023 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el someter a la consideración del órgano superior de dirección, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los “Lineamientos para la conformación de la Lista Nominal del Electorado con Voto Anticipado para los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024” y sus anexos.
SENTIDO DEL VOTO	Se aprobó por votación unánime del Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, la Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz Magaña, el Consejero Electoral Jorge Montañón Ventura, el Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez, y la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CRFE: Solicitó al Secretario Técnico que continuara con el siguiente punto del Orden del día.

5. ASUNTOS GENERALES

Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Señaló que no se incluyeron asuntos de carácter general al inicio de la sesión.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CRFE: Preguntó nuevamente a las personas integrantes de la CRFE si tenían algún asunto que desearan agendar. Al no haber Asuntos Generales que tratar, solicitó al Secretario Técnico que presentara el siguiente punto del Orden del día.

6. RELACIÓN DE SOLICITUDES Y COMPROMISOS DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2023 DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Refirió el siguiente compromiso adoptado por la CRFE, derivado de una solicitud formulada en el desarrollo de la sesión:

NO.	ORDEN DÍA	ACTIVIDAD	SOLICITUD / COMPROMISO	SOLICITANTE
1	P4	VA en territorio	11/2023 Llevar a cabo los análisis	CE Carla Astrid Humphrey

NO.	ORDEN DÍA	ACTIVIDAD	SOLICITUD / COMPROMISO	SOLICITANTE
		nacional	correspondientes en materia registral que permitan ampliar la posibilidad de que más personas que estén imposibilitadas para acudir directamente a la casilla el día de la jornada Electoral, más allá del procedimiento establecido en el artículo 141 de la LGIPE, lo puedan realizar a través del formato de VA.	Jordan, Presidenta de la CRFE. Representante del PAN.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, *Presidenta de la CRFE*: Solicitó al Secretario Técnico que continuara con el desahogo de la sesión.

Alejandro Sosa Durán, *Secretario Técnico*: Informó que se agotaron los puntos del Orden del día de la sesión.

FINAL DE LA SESIÓN

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, *Presidenta de la CRFE*: Al haberse presentado la totalidad de los puntos del Orden del día, dio por concluida la Tercera Sesión Ordinaria de 2023 de la CRFE, siendo las trece horas con nueve minutos del día de la sesión.

CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN
**CONSEJERA ELECTORAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

ARTURO CASTILLO LOZA
CONSEJERO ELECTORAL

NORMA IRENE DE LA CRUZ MAGAÑA
CONSEJERA ELECTORAL

JORGE MONTAÑO VENTURA
CONSEJERO ELECTORAL

JAIME RIVERA VELÁZQUEZ
CONSEJERO ELECTORAL

ALEJANDRO SOSA DURÁN
SECRETARIO TÉCNICO